

FORMATO N° 5
ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LOS MINISTERIOS
SUPERVISORES

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM
y sus modificatorias

1. **Título:** "Informe anual de avance de la Política Nacional en Relación a las Personas con Discapacidad para el año 2016 por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP"

2. **Presentación de los funcionarios responsables:**

2.1. **Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace:**

ENTIDAD	FUNCIONARIO RESPONSABLE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	Victor Alfredo Alfaro Herrera	Director	Dirección de Políticas en Discapacidad	valfaro@conadisperu.gob.pe	630-5170 anexo: 106

ENTIDAD	PERSONAL DE ENLACE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel	Apoyo Técnico	Dirección de Políticas en Discapacidad	lruiz@conadisperu.gob.pe	630-5170 anexo: 109

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en ejercicio de su competencia y rectoría de las políticas en materia de discapacidad y de la responsabilidad de coordinar el cumplimiento de la Política 5 en Relación a las Personas con Discapacidad, Decreto Supremo 027-2007-PCM, presenta el informe anual 2016, en su calidad de supervisor y en cumplimiento de la Directiva 001-2016-PCM/SC "Lineamientos para la aprobación de indicadores de desempeño y metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo 027-2007-PCM, y sus modificatorias".

Cabe resaltar que el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM estableció como Política Nacional a toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de políticas públicas así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisiones que deben ser alcanzados para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.

El presente informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento - PNOG tiene por finalidad realizar una evaluación de desempeño a las entidades ejecutoras, mostrándose los progresos y logros alcanzados, así como los factores que incidieron en los resultados obtenidos. La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los ministerios en el Sistema Nacional de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - SNPNOG.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe da cuenta de los resultados de evaluación anual de la Política Nacional en relación a las Personas con Discapacidad, respecto al cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño del 2016, el mismo que ha sido elaborado por el MIMP, como ente rector y supervisor teniendo como base la información proporcionada por 19 Sectores del Estado a nivel de gobierno nacional, marco normativo del D.S. N° 027-2007-PCM.

La primera parte del informe presenta a las entidades involucradas y el desempeño alcanzado por la Política Nacional en relación a las Personas con Discapacidad, la segunda parte detalla el balance de los productos y/o actividades, la tercera parte presenta la matriz de resultados, y por último las conclusiones, y recomendaciones.

La implementación de la Política Nacional en relación a las Personas con Discapacidad, contiene cuatro (4) objetivos. Son diecinueve (19) los ministerios a los que se le ha realizado el monitoreo a las metas e indicadores de desempeño aprobados mediante Resolución Ministerial, siendo un total de 79 indicadores programados para el 2016.

El MIMP a través del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad ha elaborado un informe de los resultados obtenidos por el conjunto de los Sectores a partir de la información remitida por 19 Sectores incluido a la PCM: CULTURA, MEF, MIDIS, MIMP, MINAGRI, MINAM, MINCETUR, MINDEF, MINEDU, MINEM, MININTER, MINJUS, MINSA, MTC, MTPE, MVCS, PCM – OGPP, PRODUCE, RREE.

3. Presentación de las entidades involucradas:

3.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace por entidad ejecutora:

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)	OGGRH	José Hoyos Hernández (Director General)	209-8600	cmagallames@minagri.gob.pe
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)	Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo	Javier Masías Astengo Director General	513-6100 anexo: 1101	jmasias@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Mitsuko Tomida Pérez Coordinadora de Planeamiento	513-6100 anexo: 1114	mtomida@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Alonso Rivera Aliaga Especialista	513-6100 anexo: 1109	ariveraa@mincetur.gob.pe
	Oficina de Planificación	Mercedes Salcedo Aranda	513-6100 anexo:	ariveraa@mincetur.gob.pe



Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
	y Presupuesto	Especialista	1123	
CULTURA (CULTURA)	Oficina General de Recursos Humanos	Karin Cáceres Durango Directora General	618-9393 anexo 2383	kcaceres@cultura.gov.pe
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Betty Marrujo Astete Directora General	618-9393 anexo 2162	bmarrujo@cultura.gov.pe
	Oficina de Planeamiento	Edison Oliva Salazar Supervisor	618-9393 anexo 2162	eoliva@cultura.gov.pe
DEFENSA (MINDEF)	Dirección de Política y Planeamiento Estratégico para la Defensa	Ernesto Castillo Fuerman Director	209-8530 anexo: 4218	ecastillo@mindef.gov.pe
	Dirección de Política y Planeamiento Estratégico para la Defensa	Maritza Quispe Saavedra Administrativo	209-8530 anexo: 4219	tquispe@mindef.gov.pe
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Luis Humberto Ñañez Maguñá	631-8000 anexo: 1541	lnanez@midis.gov.pe
	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Katherine Pérez Rubial Uscamaita	631-8000 anexo: 1548	kperezrubial@midis.gov.pe
ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)	Oficina General de Planificación y Presupuesto MEF	Jorge Zapata Gallo Director General	311-5930 anexo 5760	jzapata@mef.gov.pe
	Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión	María Ysabel Jara Directora (e)	311-5930 anexo 5765	mjara@mef.gov.pe
EDUCACIÓN (MINEDU)	Dirección General de Servicios Educativos	Marcia del Carmen Rivas Coello Directora General	615-5800 anexo 26752	mrivas@minedu.gov.pe
	Dirección de Educación Básica Especial	María Luisa Chavez Kanashiro Directora	615-5800 anexo 21168	mchavez@minedu.gov.pe
ENERGÍA Y MINAS (MINEM)	INGEMMET	Oscar Bernuy Verand Presidente Consejo Directivo	618-9801 anexo 102	obernuy@ingemmet.gov.pe
	INGEMMET	Nedy Alcántara Lino Director de Personal (e)	411-1100	nalcantara@ingemmet.gov.pe
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto INGEMMET	Yelena Alarcón Butrón	618-9898 anexo 3636	yalarcon@ingemmet.gov.pe
	Oficina de Personal INGEMMET	Daniel Márquez Castillo	411-1100 anexo 5370	dmarquez@ingemmet.gov.pe
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Segundo Montoya Mestanza	204-8065	smontoya@minjus.gov.pe
	Oficina de Planeamiento	Ángel Távara Aloche	204-8065	atavara@minjus.gov.pe
	Oficina de Planeamiento	Angela Goñi Vasquez Profesional	204-8065	agoni@minjus.gov.pe
	Oficina de Planeamiento	Amelia Sancarranco Gonzales	204-8065	op@minjus.gov.pe



Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
		Profesional		
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	Dirección de Políticas en Discapacidad CONADIS	Victor Alfaro Herrera Director	630-5170 anexo 106	valfaro@conadispe ru.gob.pe
	Dirección de Políticas en Discapacidad CONADIS	Laura Ruiz Pimentel Abogada	630-5170 anexo 109	lruiz@conadispe ru.gob.pe
PRODUCCIÓN (PRODUCE)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Jorge Chang Serrano Director General	616-2222 anexo 2501	jchang@produce. gob.pe
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ricardo Lescano Guerra	616-2222 anexo 2531	rlescano@rree. gob.pe
RELACIONES EXTERIORES (RREE)	Dirección para Asuntos Sociales	Ana Peña Doig Directora	204-3129	apena@rree. gob.pe
	Oficina General de Recursos Humanos	Luis Germán Galindo Galecio Jefe	204-2930	lgalindo@rree. gob.pe
	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	José Benzaquen Perea Director	204-3207	jbenzaquen@rree. gob.pe
	Dirección de Políticas y Estrategias (PES)	Luis Tito Liñán Sánchez Especialista	204-3210	tlinan @rree.gob.pe
SALUD (MINSA)	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos y la OGPPM	Arturo Arevalo Luna Director Ejecutivo	315-6600 anexo 2829	carevalo@minsa. gob.pe
	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos y la OGPPM	Doris Palacios Olivera Especialista en Planeamiento	315-6600 anexo 2859	dpalacios@minsa. gob.pe
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)	Oficina de Planeamiento e Inversiones	Henry Osorio Nevado Jefe	630-6000 anexo 8045	hosorio@trabajo. gob.pe
	Oficina de Planeamiento e Inversiones	Mario Quiche Morales Especialista en Planeamiento	630-6000 anexo: 8017	mquiche @trabajo.gob.pe
	Oficina de Planeamiento e Inversiones	Silvia Machado García Coordinadora	630-6000 anexo: 8017	smachado @trabajo.gob.pe
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC)	Oficina de Planeamiento - OGPP	Elbert Panta Saldarriaga Director (e)	615-7879	epanta@mtc. gob.pe
	Oficina de Planeamiento - OGPP	Adrian Lazo Diaz Asesor	615-7879	alazo@mtc. gob.pe
	Oficina de Planeamiento - OGPP	Guillermo Cruz Saravia Especialista en Planeamiento	615-7800 anexo: 7881	gcruz @mtc.gob.pe
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA)	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto - OGMEI	Sandra Manrique Becerra Directora General (e)	211-7930 anexo 1916	smanrique@vivienda. gob.pe
	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	Juan José Orihuela Quispe Especialista	211-7930 anexo: 1914	jorihuelaq @vivienda.gob.pe
	OPPIGO	Jhon Trujillo Valderrama Jefe	317-2300	jtrujillo@igp. gob.pe

Ministerio	Oficina Responsable	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
AMBIENTE (MINAM)	OPP MINAM	Jaime Castilla Barraza Especialista	611-6000 anexo 1682	jcastilla@minam.gob.pe
INTERIOR (MININTER)	Dirección General de Planificación y Presupuesto	Maria Esther Ramirez Castillo Directora General	475-9020	mramirez@mininter.gob.pe
	Dirección de Planeamiento y Presupuesto	David Cajahuaringa Vidal Director	475-8895	dcajahuaringa@mininter.gob.pe
	Dirección General de Planificación y Presupuesto	Carmen Medrano Mejía Especialista	475-8895	cmedrano@mininter.gob.pe
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Nestor Alvarez Olarte Director	219-7000	nalvarez@pcm.gob.pe
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Natalia Urbina Anchante Profesional	219-7000 anexo: 1406	nurbina@pcm.gob.pe
		Diana Franco Suárez Profesional	219-7000 anexo: 1406	dfranco@pcm.gob.pe

3.2. Reporte de la información remitida al supervisor por los Ejecutores

A continuación, el detalle del reporte de información remitido por los ejecutores:

N°	MINISTERIO	FECHA ENVIO (SISPAC)	¿La información se envió completa?	¿La información se envió a tiempo?
1	MINAGRI	S/S	SI	SI
2	MINCETUR	31/01/2017	SI	SI
3	CULTURA	31/01/2017	SI	SI
4	MINDEF	31/01/2017	SI	SI
5	MIDIS	31/01/2017	SI	SI
6	MEF	31/01/2017	SI	SI
7	MINEDU	31/01/2017	SI	SI
8	MINEM	31/01/2017	SI	SI
9	MINJUS	31/01/2017	SI	SI
10	MIMP	31/01/2017	SI	SI
11	PRODUCE	31/01/2017	SI	SI
12	RREE	31/01/2017	SI	SI
13	MINSA	31/01/2017	SI	SI
14	MTPE	31/01/2017	SI	SI
15	MTC	31/01/2017	SI	SI
16	VIVIENDA	31/01/2017	SI	SI
17	MINAM	31/01/2017	SI	SI
18	MININTER	31/01/2017	SI	SI
19	PCM	31/01/2017	SI	SI



4. Análisis descriptivo

4.1. Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por el Ministerio Supervisor, según el nivel de cumplimiento

Al 2016 se evalúan 79 indicadores correspondientes a 19 Sectores. Del reporte de los Sectores, se puede notar que 10 indicadores superaron la meta programada, mientras que 30 indicadores alcanzaron las metas programadas, 24 indicadores no lograron alcanzar las metas programadas, y 15 indicadores no fueron ejecutados.

NIVEL DE ALCANCE		Nº
Metas Superadas (>100%)		10
Metas Alcanzadas (=100%)		30
Metas No Alcanzadas (>0% y <100%)		24
Metas No Ejecutadas (=0%)		15
Total de metas		79

4.2. Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por las Entidades Ejecutoras respecto al total de metas programadas en conjunto, según el nivel de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento y el alcance logrado por cada uno de los Sectores.

Nº	Ministerio	Nivel de cumplimiento (Metas)				TOTAL
		Superadas	Alcanzadas	No alcanzadas	No ejecutadas	
1	MINAGRI	0	0	1	0	1
2	MINCETUR	0	0	0	2	2
3	CULTURA	0	1	0	0	1
4	MINDEF	0	3	2	0	5
5	MIDIS	0	2	1	0	3
6	MEF	0	2	4	1	7
7	MINEDU	1	0	0	0	1
8	MEM	0	2	0	1	3
9	MINJUS	1	1	1	1	4
10	MIMP	1	3	3	1	8
11	PRODUCE	1	1	1	2	5
12	RREE	0	5	2	2	9
13	MINSA	1	0	0	0	1
14	MTPE	1	2	0	1	4
15	MTC	0	4	2	3	9
16	MVCS	1	0	2	0	3
17	MINAM	0	1	0	0	1
18	MININTER	2	1	2	0	5
19	PCM	1	2	3	1	7
Total		10	30	24	15	79

4.3. Balance de los productos y/o actividades prioritarias ejecutadas por las Entidades Ejecutoras en función al cumplimiento de los objetivos.

Del total de 19 Sectores que programaron actividades en el 2016 sólo CULTURA, MINEDU, MINSA y MINAM lograron alcanzar o superar ejecutar sus metas e indicadores. Mientras que el resto (15) de los Sectores alcanzaron algunos de sus indicadores programados.

Del total de metas e indicadores 79 programadas durante el periodo 2016, el 12,65% fueron ejecutados más de 100%, el 38% lograron su ejecución al 100%, el 30,38% lograron ejecutar menos del 100% y el 18,99% no lograron ejecutar lo programado, lo que impidió el cumplimiento de los objetivos

Del proceso de revisión de los informes de los sectores se pudo observar algunos informes de los cuales 5 Sectores (MTPE, MTC, MININTER, MEF, y MVCS), no lograron levantar dichas observaciones a la fecha de redacción del presente informe. No obstante, se ha considerado su reporte para la evaluación anual.

Por otro lado, en relación a las actividades programadas y su aporte a la consecución del objetivo, se tiene:

Principales productos y/o actividades prioritarias que APORTARON al cumplimiento de los objetivos

El Objetivo 5.1 comprende promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, así como fomentar en cada institución pública su inclusión laboral, es así que 14 sectores (MEF, MIDIS, MIMP, MINAGRI, MINAM, MINCETUR, MINEM, MININTER, MINJUS, MINSA, MTPE, MVCS, PRODUCE, y, PCM- OGPP) consideraron como producto o actividad prioritaria la contratación de personas con discapacidad.

En atención al objetivo 5.2 mediante el cual se plantea contribuir a la participación efectiva de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida, participación se propuso como producto o actividad prioritaria "Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisión", siendo solo 5 sectores (MINCETUR, MINEM, PRODUCE, MTPE, y MIMP) quienes programaron actividades en dichos términos.

Asimismo, se programaron actividades de difusión en sistemas de comunicación accesibles para personas con discapacidad, tales como lengua de señas, video conferencias y lenguaje escrito; lo que conlleva también a la efectiva participación de las personas con discapacidad.

De conformidad con el Objetivo 5.3 que hace referencia a la erradicación de toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad, se programaron actividades que contemplaron la formulación de normas con ajustes razonables (modificaciones y adaptaciones) necesarias y adecuadas para las personas con discapacidad, actividades informativas sobre la discriminación en contra de las personas con discapacidad y por último, la participación del Estado Peruano en Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Es así que se advierte que casi todos los sectores propusieron metas que aportaron al cumplimiento de los objetivos.

Por último, en atención al Objetivo 5.4 que implica la implementación de medidas eficaces de supervisión que garanticen el cumplimiento de las normas que protegen a



2

las personas con discapacidad 5 sectores (PRODUCE, MVCS, MTPE, RREE, y MIMP) aprobaron actividades que conllevan al cumplimiento del objetivo planteado.

Principales productos y/o actividades prioritarias que NO APORTARON al cumplimiento de los objetivos

Se advierte que ciertos sectores no alinearon sus indicadores a aquellos que fueron priorizados por el ente rector, es por ello que 17 de los productos o actividades realizadas no aportan al cumplimiento de los objetivos de la política nacional en relación a las personas con discapacidad.

Principales productos y/o actividades prioritarias que IMPIDIERON el cumplimiento de los objetivos

Se indica que 3 sectores (MINSA, MINEDU, y MIDIS) no establecieron actividades o productos que aporten al cumplimiento del objetivo, por lo que se recomienda a cada una de las instituciones plantear las actividades correspondientes en las siguientes programaciones.

5. Análisis cognoscitivo

5.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades prioritarias programadas por las Entidades Ejecutoras orientadas al cumplimiento de las Políticas Nacionales.

Del total de las 79 metas anuales reportadas por las Entidades Ejecutoras de Sectores, se ha superado la meta en 10 indicadores y 30 llegaron al 100%, lo que representa el 50.63% del total de metas; 24 Indicadores tuvieron ejecución parcial, representando el 30.38% de las metas anuales; y 15 indicadores no se lograron ejecutar, representando el 18.99% de las metas programadas.

De la información reportada, se precisa que la mayoría de metas no cumplidas corresponden a aquellas relacionadas al objetivo prioritario 5.1 (Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección), para el cual se programaron actividades que conciernen a la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que establece la obligación de las entidades públicas de contratar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al 5%.

Las metas superadas o alcanzadas corresponden a indicadores de desempeño, que contemplan la realización de actividades de difusión; de tal manera que no se logra establecer líneas de información que permitan identificar los avances del Estado Peruano en el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad.

Es de señalar, que los sectores JUSTICIA, INTERIOR, TRABAJO. VIVIENDA, MUJER, MINEDU, PRODUCCIÓN y la PCM reportan actividades que superan la meta programada. Asimismo, se precisa que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad que obtiene mayor número de metas alcanzadas (5); por el contrario el

Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones reportan el mayor número de metas no ejecutadas o no alcanzadas (5).

A continuación, un breve análisis de los resultados alcanzados y actividades programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

- *Objetivo 5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.*

Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública

De acuerdo a los informes de los sectores, se tiene que 3 de ellos (MINJUS, PCM y MINAM) lograron alcanzar la meta planteada y 6 (MEF, MIMP, MVCS, MINSA, MTPE, MININTER) consiguieron superar el porcentaje/número programado para la contratación de las personas con discapacidad en la entidad pública.

Los demás sectores aprobaron otros indicadores que también contribuyen al cumplimiento del objetivo; sin embargo no lograron ejecutarlo al 100%

- *Objetivo 5.2 Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.*

Porcentaje de personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones dentro de la entidad pública

Respecto a este indicador se advierte que 7 entidades se alinearon al indicador propuesto, siendo que 3 de ellas (MTPE, MINEM, y MIMP - CONADIS) lograron ejecutar al 100% la meta programada; por otro lado, 4 entidades (MINCETUR, PRODUCE, MTC, MIMP -INABIF) no lograron alcanzar la meta propuesta.

No obstante lo descrito, se indica que se aceptaron otros indicadores que también aportan al cumplimiento del objetivo, tales como charlas informativas sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad y mecanismos de difusión en sistemas de comunicación accesibles para personas con discapacidad.

- *Objetivo 5.3 Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.*

Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad

En atención a la información remitida por las entidades ejecutoras, se tiene que 6 de ellas (MTC, MTPE, PRODUCE, MVCS, MIDIS y MIMP) alinearon sus actividades al indicador propuesto referido a las normas que aprueban ajustes razonables en los



servicios para las personas con discapacidad; de las cuales el 50% logro alcanzar la meta propuesta.

Asimismo, se precisa que se aprobaron indicadores que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y que fueron ejecutadas al 100%, tales como charlas informativas de prevención de la discriminación de las personas con discapacidad (MINDEF), participación en el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, en representación del Estado Peruano (RREE), capacitación al personal en atención a las personas con discapacidad y promoviendo su no discriminación (MTC).

- *Objetivo 5.4 Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.*

Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad

Se precisa que 5 sectores programaron actividades de supervisión para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, de los cuales 1 (PRODUCE) logró superar la meta prevista, 3 (MIDIS, DEFENSA, y MIMP) alcanzaron la meta y 1 (MVCS) no lograron ejecutar la totalidad de la meta prevista.

5.2 Análisis de los principales factores o acciones generales ejecutadas por el Ministerio Supervisor y las Entidades Ejecutoras que hayan aportado o impedido la consecución de cada objetivo de la política, independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

Como ente supervisor de la materia 5 "En relación a las Personas con Discapacidad", el CONADIS en el último trimestre del 2015 ha brindado asistencia técnica a los sectores ejecutores, a fin que estos programen indicadores en materia de discapacidad. Asimismo, se les propuso lineamientos, los mismos que fueron considerados por algunos de los entes ejecutores en la programación de indicadores para el año 2016. Del mismo modo, se ha interactuado con los entes ejecutores a través de la plataforma virtual del SISPNAC.

Por otro lado, respecto a los factores más importantes que contribuyeron al logro de los indicadores programados se precisan los siguientes: a) Aplicación del porcentaje de bonificación del 15% en la evaluación final a las personas con discapacidad que participen en los concursos públicos de méritos, b) Coordinación para la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS a los trabajadores que laboran en la entidad pública, c) Difundir las convocatorias de las entidades públicas en las plataformas de comunicación del CONADIS, d) Utilización de las tecnologías de la información para difundir el material informativo en formatos accesibles para las personas con discapacidad; y e) Adecuación de las instalaciones de las entidad públicas, a fin de coadyuvar a la accesibilidad física de las personas con discapacidad



5.3 Identificación de las falencias y desventajas identificadas por el Ministerio Supervisor durante todo el proceso de formulación y ejecución de metas, indicadores, productos y actividades prioritarias orientadas al cumplimiento de las Políticas Nacionales.

Respecto a los problemas identificados en el proceso de formulación y reporte de la ejecución de las metas, se indica que los entes ejecutores y supervisores están adecuándose a las nuevas disposiciones, formatos y plataforma virtual (SISPAC), la cual se viene implementando conforme a lo estipulado en la Directiva N° 001-2016-PCM/SC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, de fecha 31 de marzo de 2016. Asimismo, se identificó errores en el cálculo del porcentaje de ejecución de las metas, por parte del SISPAC.

Respecto a los problemas identificados por los sectores en el proceso de ejecución de metas, se precisan los siguientes: a) Poca participación de las personas con discapacidad en las convocatorias laborales de las entidades públicas; b) Participación de personas con discapacidad que no reúnen el perfil adecuado para el puesto ofertado; y c) Restricciones presupuestales.

6. Conclusiones Análisis normativo

6.1. Conclusiones respecto a la gestión de las Entidades Ejecutoras y al cumplimiento de las metas programadas por éstas sobre la base del análisis realizado en los puntos 4 y 5.

- Todos los sectores (19 Ministerios y sus correspondientes Entidades Ejecutoras) aprobaron sus metas e indicadores del año 2016, para la Política 5, en Relación a las Personas con Discapacidad.
- De los 19 sectores, 18 reportaron información a través del Sistema Informático de Políticas Nacionales – SISPAC, siendo el Ministerio de Agricultura quien no subió la información al referido sistema. Asimismo, 13 de los sectores remitieron la información de manera documentada.
- Del total de 79 productos y/o actividades reportadas, 57 aportaron para el cumplimiento de sus metas, 17 no aportaron, y 5 impidieron el cumplimiento de las metas programadas.
- El 50.63% de las metas programadas fueron alcanzadas o superadas por los sectores ejecutores. Asimismo, el 30.38% de las actividades programadas se ejecutaron sin alcanzar la meta propuesta. Por último, solo el 18.99% de las actividades no fueron ejecutadas por los sectores intervinientes.

6.2. Conclusiones respecto a la gestión del Ministerio Supervisor y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 4 y 5.

El CONADIS ha interactuado con los entes ejecutores durante la programación y la evaluación de metas programadas hasta su aprobación.



7. Análisis Instrumental

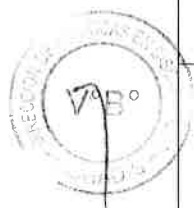
7.1. Lista de recomendaciones generales para mejorar el proceso de formulación de Indicadores de Desempeño y Metas para las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias y la presentación de informes de evaluación.

- Según la primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS 2012) el 5.2% de la población nacional, es decir 1 millón 575 mil 402 personas, tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 754 mil 671 son hombres y 820 mil 731 mujeres.
Con dicha referencia estadística, es necesario poner énfasis en este grupo poblacional, priorizando indicadores de impacto y de resultado en la programación de las futuras metas; de tal manera que permitan monitorear efectivamente el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales en discapacidad.
- Se sugiere que las entidades ejecutoras coordinen con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que a través del CONADIS brindará la asistencia técnica, a fin que los productos o actividades prioritarias que se programen; concuerden con los objetivos prioritarios de la Política 5.
- Se verifica la necesidad de asignar partidas presupuestales específicas, a fin de dar cumplimiento a los indicadores en materia de discapacidad que se establecen en las PNOG, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se recomienda que los ministerios ejecutores de los programas presupuestales estratégicos en materia de discapacidad (MINSA, MINEDU y MTPE) incorporen en las siguientes programaciones las metas correspondientes.
- Garantizar el compromiso institucional por parte de cada una de las entidades ejecutoras para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que conlleven a la implementación de acciones efectivas para el cumplimiento de las políticas nacionales.
- Finalmente, consideramos que se debe hacer incidencia y difundir hacia la población en general las metas programadas, resultados y logros alcanzados en las políticas nacionales.

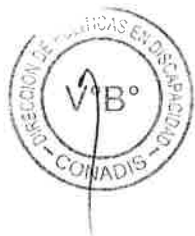
7.2 Lista de recomendaciones para cada Entidad Ejecutora orientadas a la mejora en su desempeño respecto al cumplimiento de los objetivos de las Políticas Nacionales.

MINISTERIO	RECOMENDACIONES
AGRICULTURA Y RIEGO	El sector Agricultura y Riego no alcanzó la meta propuesta, indicando como problema identificado que las unidades responsables del PEJEZA Y PROVRAEM no remitieron el informe de evaluación anual. Por lo que se recomienda mayor coordinación interna fin de cumplir con las actividades programadas.
COMERCIO EXTERIOR Y	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no ha ejecutado las actividades programadas; se recomienda que se consideren, en

MINISTERIO	RECOMENDACIONES
TURISMO	los años posteriores, metas que vayan acorde a las funciones del sector.
CULTURA	Se recomienda al Ministerio de Cultura programar indicadores de resultado que aporten a la consolidación del Objetivo 5.4.
DEFENSA	El Sector Defensa alcanzó la meta de tres (03) de las cinco (05) actividades programadas. Sin embargo, se verifica que algunos de sus indicadores no son de resultado, por lo que se sugiere modificar dicha situación, en las siguientes programaciones.
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social no estableció actividad o producto alguno que coadyuve a lograr el cumplimiento de la meta e indicador de los Objetivos (5.1, 5.3, y 5.4), por lo cual se recomienda a la institución plantear los mismos, en las próximas Metas e Indicadores de Desempeño de las PNOC.
ECONOMÍA Y FINANZAS	La actividad programada por el Sector Economía y Finanzas aporta al Objetivo 5.1, sin embargo se debería especificar; se programa como actividad "Incluir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección", en lugar de señalar directamente la "contratación de personas con discapacidad".
EDUCACIÓN	El Sector Educación reporta haber superado la meta prevista, sin embargo no estableció la actividad o producto que aporte al cumplimiento del Objetivo 5.3, por lo cual se recomienda a la institución plantear los mismos, en las próximas Metas e Indicadores de Desempeño de las PNOC.
ENERGÍA Y MINAS	Se sugiere que el Ministerio de Energía y Minas debe programar indicadores que aporten al Objetivo 5.1.
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Se recomienda al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos programar indicadores de resultado que aporten a la consolidación del Objetivo 5.3.
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables reporta tres (03) actividades no ejecutadas, por lo que se recomienda realizar una mejor planificación de los indicadores y metas, a fin que éstas concuerden con las actividades institucionales previstas.
PRODUCCIÓN	Los indicadores guardan una relación fuerte con aquellos propuestos por la entidad supervisora, sin embargo el sector Producción reporta dos (02) actividades no ejecutadas, por lo que se recomienda realizar una mejor planificación de los indicadores y metas, a fin que éstas concuerden con las actividades institucionales previstas.
RELACIONES EXTERIORES	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
SALUD	El Ministerio de Salud no estableció actividad o producto alguno que coadyuve a lograr el cumplimiento de la meta e indicador del Objetivo 5.1, por lo cual se recomienda a la institución plantear los mismos, en las próximas Metas e Indicadores de Desempeño de las PNOC.
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha alcanzado el 100% en tres (03) de las actividades programadas; y reporta una (01) actividad no ejecutada, indicando como problema la demora en la remisión de opinión técnica por parte de las Direcciones Regionales de Trabajo, por lo que se recomienda mayor coordinación interna fin de cumplir con las actividades



MINISTERIO	RECOMENDACIONES
	programadas.
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	El sector programa tres (03) metas en materia de discapacidad, de las cuales solo logra alcanzar una (01), por lo que se recomienda realizar una mejor planificación de los indicadores y metas, a fin que éstas concuerden con las funciones de la institución.
AMBIENTE	Reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada, por lo que se recomienda continuar de la misma manera en las siguientes programaciones y ejecuciones.
INTERIOR	El sector ha logrado un buen avance en la ejecución de sus metas programadas, sin embargo para alcanzar la totalidad de las mismas se recomienda que para las siguientes programaciones se consideren metas que vayan acorde con sus actividades programadas.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Las actividades programadas aportaron al cumplimiento del Objetivo 5.1; sin embargo algunas no establecieron mecanismos que sean verificables, para ello se recomienda alinearse a los parámetros establecidos por el ente rector de la política.



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (CONADIS)

AÑO: 2016

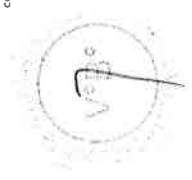
Cód.	Política Nacional	Cód.	Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN	AVANCE	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
									I SEM	II SEM	TOTAL				
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para brindar oportunidad de empleo a las personas con discapacidad, bajo cualquier régimen laboral.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en el sector Agrario y/o sus Organismos Públicos Adscritos.	1.8	0.7	0.7	38.89		LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN DE SUS INDICADORES Y METAS COMO LOS PROYECTOS ESPECIALES JEQUETEQUE ZAÑA (PEJEZA) Y PROVAEM, NO REMITIERON EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE PMOC 2016 POR CONDUCTO REGULAR.	LAS UNIDADES RESPONSABLES ESTABLECIERON PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TOMANDO EN CUENTA A LOS AGROIDEAS, PBAH, PEBLIT, PEJTA, PEJIB, PEJCA, PEJIB, PEJCA, PEJPP, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIERRA EXPORTADORA, BENEFICIARIOS PARTICIPANTE SENASA, PROVAEM DEL 15% DEL PUNTAJE FINAL.	OGRRH/ INIA ANA/PSI AGROURRAL, PCC- AGRICOLAS, MIMAGRI		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota no inferior al 5%.	Porcentaje de personas con discapacidad en el MINCETUR	0.02	0	0	0		NO SE HA PRESENTADO PERSONAS DISCAPACITADAS A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR EL MINCETUR. LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS SON PÚBLICOS Y ABIERTOS.			Oficina de Personal	MINCETUR
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Establecer normas institucionales que propicien la igualdad de oportunidades para el personal con discapacidad que postule para trabajar en el Sector Defensa.	Número de normas internas que propicien la igualdad de oportunidades para el personal con discapacidad que postule para trabajar en el Sector Defensa.	1	1	0	1	100	SE CUMPLIO CON EL 100% DE LA META PROGRAMADA			DGRRH del MINDEF	MINDEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Difusión de los derechos de las personas con discapacidad	N° de actividades de difusión de información sobre los derechos que asiste a las personas con discapacidad en el INGENMIMET.	2	1	1	2	100	SE HA IMPLEMENTADO LA DIFUSIÓN DE LA LEY N° 29830, QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE PERROS GUÍAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL MINEM EN 2016 LABORARON 13 PERSONAS CON DISCAPACIDAD			INGEMMET/UP	MINEM
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover la participación de personas con discapacidad en labores que se desarrollan en el MINEM	N° de personas discapacitadas laborando	8	12	1	13	162.5				OGA/PER	MINEM
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar al personal de acuerdo a los términos de referencia y al perfil requerido (estudios, conocimientos, experiencias) sin discriminación alguna por discapacidad física.	Número de personas contratadas con discapacidad.	15	11	35	46	306.67	SE CUENTA CON 46 PERSONAS CONTRATADAS CON DISCAPACIDAD.			MINIUS	MINIUS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar al personal de acuerdo a los términos de referencia y al perfil requerido (estudios, conocimientos, experiencias) sin discriminación alguna por discapacidad física.	Número de personas contratadas con discapacidad.	5	5	0	5	100	SE CUENTA CON 05 PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATADA.			INPE	MINIUS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar al personal de acuerdo a los términos de referencia y al perfil requerido (estudios, conocimientos, experiencias) sin discriminación alguna por discapacidad física.	Número de personas contratadas con discapacidad.	15	10	2	12	80	SE CONTRATÓ A 12 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A NIVEL NACIONAL.			SUNARP	MINIUS



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad pública	86	43	0.43	43.43	50.5	EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL 2016 SE HA MANTENIDO, POR EL BAJO ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS A PESAR QUE SE OTORGA LA BONIFICACIÓN EN LA CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.	PRODUCE (Oficina General de Recursos Humanos)	PRODUCE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que postulan a los procesos de contratación en cargos de dirección.	50	0	0	0	0	EN LAS CONVOCATORIAS SE HA CONSIDERADO LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE ADICIONAL PARA EL CASO DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD, EN EL AÑO SE REGISTRARON 24 CONVOCATORIAS EN EL 2016. DE UN TOTAL DE 4996 SERVIDORES DEL SECTOR, 144 SERVIDORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN EL MVCS LABORAN 15 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 1178 SERVIDORES. EN COFOPRI LABORAN 09 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 670 SERVIDORES. EN LA SBN LABORAN 03 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 279 SERVIDORES. EN SEDAPAL LABORAN 113 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 2,464 SERVIDORES. EN SERVICIO TRABAJAN 04 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 345 SERVIDORES.	IMARPE (Oficina General de Administración / Área Funcional de Recursos Humanos)	PRODUCE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en las entidades del Sector	0.03	0.03	0.03	0.03	107.14	Mantener actualizado el registro de personas con discapacidad que laboran en las entidades del Sector	MVCS - SBN - SENICO - COFOPRI - SEDAPAL	MVCS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	N° de documentos de intervención	1	1	0	1	100	Coordinar y gestionar la participación e intervención nacional en la Novena Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	RREE

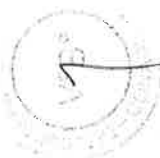


MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM v sus modificatorias

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	RREE	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)
5	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	N° de proyectos de resolución / declaración	1	RREE
5.1	Copatrochar y apoyar proyectos de resolución o declaración vinculados con la temática de discapacidad, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y/o Sistema de Naciones Unidas.	NUMERO	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COPATROCINIO DEL PERÚ DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	150 UNIDADES TITULADO "DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL FUE APROBADO POR CONSENSO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.	2	RREE

Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.



5.1 Presentar por cada área de la OACED, una propuesta para mejorar los procedimientos de atención a las personas con discapacidad.

NUMERO 6 3 3 6

SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MTC

MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	ELABORAR POR CADA ÁREA DE LA OACGD UN "PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO BRINDADO.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN ELABORADO	NUMERO	1	2	3	4	100 SE LOGRO LA META PROGRAMADA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Elaborar por cada área de la OACGD un "Protocolo de Atención para las personas con discapacidad", según el tipo de servicio brindado.	PERSONA	1	1	1	1	100	MINAM
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Cumplimiento del porcentaje de empleo para personas con discapacidad en Entidades Públicas.	Número de personas con discapacidad, bajo cualquier modalidad de contratación.	PERSONA	1	1	1	1	100	NO APLICA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Cumplimiento de la cuota de empleo no inferior al 5% con discapacidad que laboran en la entidad.	PORCENTAJE	0.02	3.1	0	3.1	20666.67	NINGUNO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Cumplimiento de la cuota de empleo no inferior al 5% con discapacidad que laboran en la entidad.	PORCENTAJE	0.02	1.2	0	1.2	8000	NINGUNO



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM v sus modificatorias

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	AVANCE (%)	COMENTARIOS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad.	10000	0.02	0.5	0.5
				1.5	1	1.5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad.	10000	0.02	0.6	0.6
				1.5	0	1.6
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad.	4000	0.02	0.6	0.6
				0.6	0	0.6

LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CONTINUA EFECTUANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LOS PORTALES WEB INSTITUCIONAL Y SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.

HABIÉNDOSE CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y MINTRA SIN EMBARGO A PESAR DE LAS ACCIONES EFECTUADAS NO SE PRESENTARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS CONVOCATORIAS

NINGUNA

SUCAMEC

MININTER

SE CONTINUARÁ CON LAS CONVOCATORIAS A CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EL SISTEMA CAS Y OTRAS MODALIDADES.

EN LAS CONVOCATORIAS EFECTUADAS HAN PRESENTADO CANDIDATOS QUE NO CUBRIERON EL PERFIL PLANTEADO PARA EL PUESTO.

NINGUNA

MIGRACIONES

MININTER

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

NINGUNA

MIGRACIONES

MININTER

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

NINGUNA

MIGRACIONES

MININTER

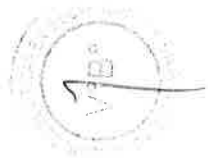
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR MIGRACIONES MININTER, DE UN TOTAL DE 827 SERVIDORES PÚBLICOS, 05 SERVIDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE, REPRESENTANDO EL 1.6% DE DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN DICHA CONDICIÓN.

NINGUNA

MIGRACIONES

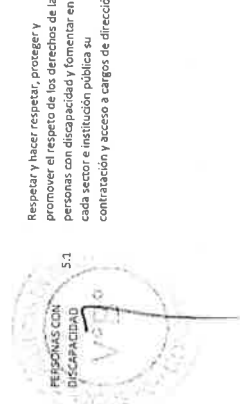
MININTER



MATRIZ DE RESUMEN DE AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

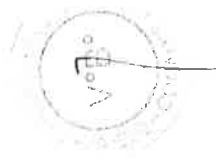
I SEMESTRE:	II SEMESTRE:	III SEMESTRE:	IV SEMESTRE:	MIDIS
<p>SEDE CENTRAL: SE INCREMENTÓ A 2% EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN LA SEDE CENTRAL: SE PENSIONÓ 65: SE CONTO CON 4 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD SEVERA.</p>	<p>SEDE CENTRAL: SE REALIZA UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INCREMENTAR LAS OPCIONES DE QUE POSTULANTES CON DICHAS CARACTERÍSTICAS PUEDAN POSTULAR. CUNA MÁS: SE PRESENTÓ 2 INVITACIONES AL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONVOCADOS PARA QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS CAS.</p>	<p>SEDE CENTRAL: SE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. CUNA MÁS: LIMITADA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS). PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONVOCADOS PARA QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS CAS.</p>	<p>SEDE CENTRAL: SE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. CUNA MÁS: LIMITADA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS). PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONVOCADOS PARA QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS CAS.</p>	<p>Oficina General de Administración o la que haga sus veces en las Unidades Ejecutorias del MIDIS</p>
<p>20 LABORÓ EN LA SEDE CENTRAL FUE DE 1.5%. GALI WARMA: EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE VA INCREMENTANDO POCO A POCO, RESPECTO DE AÑOS ANTERIORES. JUNTOS: EL TOTAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD CONTRATADO CORRESPONDE A 11 PERSONAS A NIVEL NACIONAL.</p>	<p>TRABAJADORES DEL PROGRAMA FUERON PERSONAL DE CAMPO; ELLO EXPLICA LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PROGRAMA. JUNTOS: LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD CONTINUAN CON LA APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON ACABO.</p>	<p>TRABAJADORES DEL PROGRAMA FUERON PERSONAL DE CAMPO; ELLO EXPLICA LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PROGRAMA. JUNTOS: LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD CONTINUAN CON LA APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON ACABO.</p>	<p>TRABAJADORES DEL PROGRAMA FUERON PERSONAL DE CAMPO; ELLO EXPLICA LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PROGRAMA. JUNTOS: LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD CONTINUAN CON LA APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON ACABO.</p>	<p>Oficina General de Administración o la que haga sus veces en las Unidades Ejecutorias del MIDIS</p>
<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>MIDIS</p>
<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>MIDIS</p>
<p>NO SE REGISTRO PRODUCTO O ACTIVIDAD</p>	<p>NO SE REGISTRO PRODUCTO O ACTIVIDAD</p>	<p>NO SE REGISTRO PRODUCTO O ACTIVIDAD</p>	<p>NO SE REGISTRO PRODUCTO O ACTIVIDAD</p>	<p>MIDIS</p>
<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p>	<p>MIDIS</p>
<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>MIDIS</p>
<p>Inducir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.</p>	<p>Inducir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.</p>	<p>Inducir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.</p>	<p>Inducir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.</p>	<p>MIDIS</p>
<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>MIDIS</p>



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	AVANCE (%)	COMENTARIOS	ENTIDAD
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *102	0.84	0.83	0.84	AL CIERRE DE 2016 LABORABAN 2 84 PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 241.	SMV Oficina General de Administración
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *103	0.35	0.27	0.27	77.34	SUNAT
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *104	0.09	0.1	0.1	SE ALCANZÓ LA META PROGRAMADA.	MEF
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *105	0.5	0	0		MEF



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM v sus modificatorias

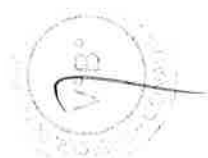
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Incluir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *100	PORCENTAJE	0.53	0.37	0.52	0.37	SE LOGRÓ INCORPORAR PERSONAS DISCAPACITADAS.	SE LOGRÓ INCORPORAR PERSONAS DISCAPACITADAS.	68.81	0.37	0.52	0.37	NEGATIVA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PARA TRAMITE DE CERTIFICACIÓN.	* LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE POSTULAN PARA UNA VACANTE AL BANCO DE LA INMACIÓN NO CUMPLEN CON LOS REQUERIDOS DEL PUESTO.	SENSIBILIZACIÓN SOBRE TEMA DE DISCAPACIDAD.	BN Gerencia de Recursos Humanos	MEF
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el MIMP	Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.05	0.44	0.49	0.46	EL SEGUNDO DURANTE EL SEMESTRE EL NÚMERO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICOS/OS SE REDUJO A 125, MANTENIÉNDOSE EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN 61.	EL NÚMERO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICOS/OS EN EL PRIMER SEMESTRE FUE DE 145, SIENDO 61 DE ELLOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	910	0.46	0.49	0.46	NO SE IDENTIFICARON	NO SE IDENTIFICARON	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (MHH)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el MIMP	Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.05	0.01	0.01	0.01	* EL MIMP PROCEDE EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LA LEY N° 29873 LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. OBS- EL RESULTADO CONSIGNADO EN CADA SEMESTRE ES EL PORCENTAJE DE PERSONAL DISCAPACITADO RESPECTO DEL TOTAL DE PERSONAL QUE LABORA EN EL MIMP. ASIMISMO, EN EL RUBRO 22, "TOTAL" SE HA CONSIGNADO EL PROMEDIO DEL SEMESTRE Y II SEMESTRE 2016.	TOTAL DE PERSONAL POSTULANTES CON DISCAPACIDAD A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE OFERTA DE EMPLEO QUE PUBLICA EL MIMP.	22	0.01	0.01	0.01	AUSENCIA DE PERSONAS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE OFERTA DE EMPLEO QUE PUBLICA EL MIMP.	NO SE IDENTIFICARON	NO SE IDENTIFICARON	ORRH (ORPT)	MIMP



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el MIMP	Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.05	0	0.02	0.02	0.02	SE HA LOGRADO QUE 48 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORAN EN EL EJERCICIO DURANTE EL UN TOTAL DE 2,061 TRABAJADORES; LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DE 47% DE LA META PROGRAMADA Y EL 2.33% DEL TOTAL DE TRABAJADORES. NO HAN EXISTIDO NUEVAS PLAZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES. ASIMISMO, EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD SE HA MANTENIDO SIN VARIACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.	LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS CAS ES MÍNIMA.	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el MIMP	Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.05	0	0.02	0.02	0.02	SE HA LOGRADO QUE 48 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORAN EN EL EJERCICIO DURANTE EL UN TOTAL DE 2,061 TRABAJADORES; LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DE 47% DE LA META PROGRAMADA Y EL 2.33% DEL TOTAL DE TRABAJADORES. NO HAN EXISTIDO NUEVAS PLAZAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES. ASIMISMO, EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD SE HA MANTENIDO SIN VARIACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.	LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS CAS ES MÍNIMA.	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el MIMP	Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.05	0.01	0.01	0.01	0.02	EN EL 2016, NO SE HAN REGISTRADO INGRESOS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN EL PRIMER SEMESTRE LABORARON 100 (100) PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIFRA QUE VARIÓ AL CIERRE DEL 2016. SOLO HAY UNA (01) PERSONA CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA ENTIDAD.	EN EL 2016, NO SE HAN REGISTRADO INGRESOS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, SE PRECISA QUE EN EL PRIMER SEMESTRE LABORARON 100 (100) PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIFRA QUE VARIÓ AL CIERRE DEL 2016. SOLO HAY UNA (01) PERSONA CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA ENTIDAD.	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Desarrollar de convocatorias que otorgan bonificación en el puntaje final a participantes con discapacidad, comunicando a COMADIS para su mayor difusión.	Personal femenino y masculino con discapacidad, que labora en la entidad.	PERSONA CON DISCAPACIDAD	3	0.9	0.46	1.36	1.36	DESARROLLAR DE CONVOCATORIAS QUE OTORGAN BONIFICACIÓN EN EL PUNTAJE FINAL A PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD, COMUNICANDO A COMADIS PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.	DESARROLLAR DE CONVOCATORIAS QUE OTORGAN BONIFICACIÓN EN EL PUNTAJE FINAL A PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD, COMUNICANDO A COMADIS PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO SE IDENTIFICARON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PCM - OSGPP

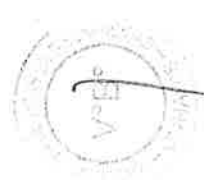


MATRIZ DE RESUMEN DE AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Convocatorias de contratos CAS que no limitan la participación de las personas con discapacidad	Convocatorias de trabajo que no limitan la participación de personas con discapacidad.	PORCENTAJE	1.00	1.00	1.00	OGA-JURH / DESIDA OHH-OGA / PCM SGH / INDECOPI OGA / CENEPRED OTA / INEI PCM - OGPP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.	Porcentaje de servidores con discapacidad que ocupan cargos de toma de decisiones	PORCENTAJE	0	0	0	Oficina de Personal MINCETUR
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Promover la participación de personas con discapacidad en cargos directivos	N° de personas con discapacidad en cargos directivos	PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	1	1	OGA/PER MINEM
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Porcentaje de personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones dentro de la entidad pública (20 cargos con poder de decisión)	Porcentaje de personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones en la entidad.	PORCENTAJE	5	0	0	IMARPE (Oficina General de Administración / Área Funcional de Recursos Humanos) PRODUCE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Participar en las reuniones y actividades convocadas por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).	N° de reuniones	REUNIONES	4	2	1	Dirección para Asuntos Sociales (DAS) RREE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Realizar una charla informativa sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad para el personal del país.	N° de charlas realizadas	CHARLA	1	1	2	Oficina General de Recursos Humanos (ORH) RREE

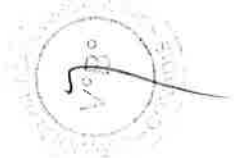


MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones	PERSONA	3	3	3	3	3	OGRH	MTPE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Discapacidad en cargos de toma de decisiones	NUMERO	2	0	0	0	0	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	MTC
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Video difundido	NUMERO	1	0	0	0	0	Oficina de Personal	MTC
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Personas con discapacidad que viven en las áreas rurales, participantes en cursos de capacitación, respecto al total de capacitados.	Porcentaje	0.02	0	0	0	0	Viceministerio de Comunicaciones	MTC
<p>SE TIENE A 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES, 100 CIFRA QUE REPRESENTA UNA EJECUCIÓN DEL 100% RESPECTO DE LA META ANUAL PROGRAMADA.</p> <p>LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA SOLICITÓ APOYO A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE VIDEOS DOBLADOS AL LENGUAJE DE SEÑAS EN LAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN, NO HABIENDO OBTENIDO RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO.</p> <p>A PESAR DE QUE EN LAS BASES DE LOS CONCURSOS PARA LA SELECCIÓN DE CAS SE SEÑALA LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE TOTAL A LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD, NO SE PRESENTARON CASOS DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>SE REALIZARON REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LOS PROYECTOS, SE REALIZARON VISITAS DE CAMPO PARA LA VERIFICACIÓN Y DAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, SE REALIZARON VIAJES A LAS REGIONES A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES FACILITEN LA INSTALACIÓN DE LOS PROYECTOS.</p>											



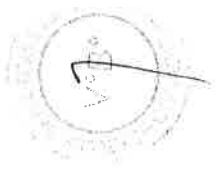
10

10

MATRIZ DE RESUMEN DE AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM v sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Promover la participación laboral de las personas con discapacidad, en los cargos de toma de decisión del MIMP	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.01	0	0	0	0	0	EL MIMP NO HA DESIGNADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LOS CARGOS DE DECISIÓN.	EL MIMP DEBE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CARGOS DIRECTIVOS.	INABIF (SUPEH)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Promover la participación laboral de las personas con discapacidad, en los cargos de toma de decisión del MIMP	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	SE REGISTRA UN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD DESEMPEÑANDO CARGO DE TOMA DE DECISIÓN.	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (RRHH)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Mecanismos de información y comunicación accesibles a las personas con discapacidad implementados.	NUMERO	22	6	5	11			SE IMPLEMENTÓ EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ESTE SERVICIO SE BRINDA TODOS LOS MIÉRCOLES EN LA SEDE CENTRAL DE OSIPTEL. SE DESARROLLARON VIDEOS TUTORIALES ANIMADOS DE CORTE TUTORIAL CON EL FIN DE EDUCAR E INFORMAR CON UN LENGUAJE SENCILLO Y DINAMICO LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION ES, ASÍ COMO ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO OSIPTEL A FAVOR DEL DESARROLLO DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACION ES.	DEBIDO A LA APLICACIÓN DEL DS N° 272-2016-EF, SE PRIORIZARON GASTOS INSTITUCIONALES, SE RECORRÓ EL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA LOS ÚLTIMOS 10 VIDEOS.	GPSU-GCC / OSIPTEL	PCM - OGFPP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Mecanismos de difusión para usuarios de servicios de telecomunicaciones con discapacidad.	NUMERO	10	12	28	40			LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN PERMITIERON A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONOCER SUS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACION ES Y ÚLTIMAS DISPOSICIONES OSIPTEL RESPECTO A COMO USUARIOS DE ESTAS. EL DESARROLLO DE DICHOS EVENTOS SE EFECTUÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS.	CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	GPSU / OSIPTEL	PCM - OGFPP



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

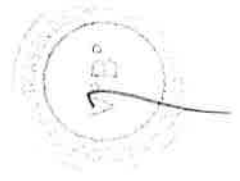
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Realizar charlas informativas sobre discriminación en contra de las personas con discapacidad.	CHARLA	5	4	0	4	SE CUMPLIO CON EL 80% DE LA META PROGRAMADA	DGRRHH del MINDEF - CCFAA - EP - MGP - FAP	MINDEF	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Implementar rampas o elevadores para discapacitados en los locales institucionales a Nivel Nacional.	NUMERO	10	7	0	7	SE CUMPLIO CON EL 70% DE LA META PROGRAMADA	DGRRHH del MINDEF - CCFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMAM - CONIDA - SIMA y FAVIE	MINDEF	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Implementar o acondicionar servicios higiénicos para personal con discapacidad en los locales institucionales a Nivel Nacional.	LOCAL	5	5	0	5	SE CUMPLIO EL 100% DE LA META PROGRAMADA	DGRRHH del MINDEF - CCFAA - EP - MGP - FAP	MINDEF	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Atención preferente a personas con discapacidad en sistemas de incentivos y/o beneficios que administra la Entidad.	PERSONA	1	0	0	0	NO SE REALIZO POR RESTRICCIONES PRELUPUESTARIAS.	INPE	MINIUS	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad.	NUMERO	1	1	0	1	NINGUNO	IMARPE (Oficina General de Administración /Área Funcional de Recursos Humanos)	PRODUCE	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Aprobar normas para brindar servicios adecuados a las personas con discapacidad.	NORMA	5	0	3	2	EN EL 2016, EL SECTOR APROBÓ DOS NORMAS DESTINADAS A BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL OTASS APROBÓ EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RIST; EL MISMO QUE EN EL ARTICULO N° 6, INCISO AA-, HACE REFERENCIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 130-2016-00-00 DEL 06.12.2016, LA DIRECTIVA "RESFETO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DI/PE/OPP-HRHH N°08-2016.	LA SEN SE TIENE PREVISTO APROBAR NORMAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2017.	MVCS - SBN SENCICO - SEDAPAL - OTASS	MVCS



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

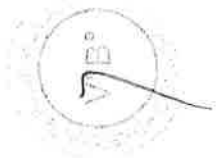
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	N° de reuniones	1	0	1	1	REUNIONES	1	0	1	1	REUNIONES	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Coordinar y gestionar la participación nacional en las reuniones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS).	1	0	1	1	REUNIONES	1	0	1	1	REUNIONES	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Apoyar la labor del CONADIS en la elaboración e implementación del nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad u otras iniciativas para erradicar la discriminación contra las personas con discapacidad.	3	2	1	3	REUNIONES	2	1	2	3	REUNIONES	2	1	2	3	REUNIONES	2	1	2	3	REUNIONES	2	1	2	3	REUNIONES	2	1	2	3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Difusión de información sobre el rechazo a toda forma de discriminación a las personas con discapacidad entre todo el personal del Ministerio, de manera virtual o presencial.	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1	ACTIVIDAD	1	0	1	1



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias**

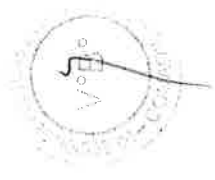
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Eradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	DOCUMENTO	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad	1	1	0	1	DGPE	MTPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Eradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	NUMERO	Capacitación brindada al personal	2	0	1	1	50	MTC
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Eradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	INFORME	Informe Técnico	1	0	3	1	100 META PROGRAMADA	MTC
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Eradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	NORMA APROBADA	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS.	3	3	0	3	100 OBJETIVO ESTABLECER INDICACIONES QUE FACILITEN LA INTERACCIÓN DE LOS SERVIDORES(A/S) QUE BRINDAN ATENCIÓN A LOS VISITANTES, USUARIOS(A/S) QUE ASISTEN A LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD SENSORIAL, FÍSICA, INTELLECTUAL O PSÍQUICA O	Oficina General de Administración o la que haga sus veces en las Unidades Ejecutoras del MIDIS



MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	5.3	Realizar acciones para la aprobación de normas que permitan acondicionar espacio para las personas con discapacidad que reciben servicios de la institución	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad	NORMA	2	0	1	1	NO SE IDENTIFICARON	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (DIN)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	5.3	Realizar acciones para la aprobación de normas que permitan acondicionar espacio para las personas con discapacidad que reciben servicios de la institución	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad	NORMA	2	0	1	1	NO SE IDENTIFICARON	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (DIN)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	5.3	Realizar acciones para la aprobación de normas que permitan acondicionar espacio para las personas con discapacidad que reciben servicios de la institución	Número de normas que aprueban ajustes razonables al brindar servicios para las personas con discapacidad	NORMA	0.22	30	28	30	13636.36	100%	0.22	30
<p>*DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SE PUBLICÓ LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040-2016-CONADIS/PRE, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 006-2016-CONADIS/PRE, "NORMAS PARA LA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS", QUE SO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS RECIBAN UN SERVICIO DE CALIDAD. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ESTABLECE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO DE CIUDADANO DE MANERA FÍSICA Y VIRTUAL.</p> <p>EN MATERIALES 1.-ROTACIÓN ANUAL DE ESPECIALISTAS ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL EQUIPO PEDAGÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL. 2.-50% DE PROFESIONALES QUE ATIENDEN EN LOS SERVICIOS DE REGIÓN DEL PAÍS. SE HAN ADAPTADO, PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO 2777 TEXTOS EN SISTEMA BRAILLE Y RELIEVE QUE BENEFICIAN A 730 ESTUDIANTES CON CEGUERA Y NIVEL NACIONAL Y ENTREGADO MIT PARA 991 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y BAJA VISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS Y CEBE. ASISTENCIA A FAMILIA SE HAN FORTALECIDO LAS CAPACIDADES PARA TRABAJO CON FAMILIAS DE 1353</p>														

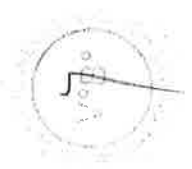


MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	AVANCE (%)	COMENTARIOS	ENTIDAD	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3 Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Edificaciones con accesibilidad arquitectónica implementada para las personas con discapacidad.	NUMERO	14	5	2	7	<p>SERVIR HA EFECTUADO EL MANTENIMIENTO DE SUS TRES (03) SEDES, LAS QUE CUENTAN CON RAMPAS DE ACCESO A LOS LOCALES Y SERVICIOS HIGIENICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, DOS (02) SEDES DE OSIPTEL SE ENCUENTRAN CON IMPLEMENTADAS CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y SE REALIZO EL MANTENIMIENTO A LAS DOS (02) RAMPAS DE ACCESO SIN FUNCIONAMIENTO, DE LOS CENTROS DE ORIENTACION EN SAN JUAN DE LURIGANCHO Y EN EL CENTRO DE LIMA.</p> <p>OSIPTEL REALIZO DOS (02) PROYECTOS EN LAS DOS (02) OFICINAS DESCONCENTRADAS MAS CONCURRIDAS: LA LIBERTAD Y AREQUIPA, SIN EMBARGO POR TEMAS DE RESTRICCION PRESUPUESTAL DEL ULTIMO TRIMESTRE NO SE PUDO CONCRETAR.</p> <p>GOD-GAF / OSIPTEL OGAF / SERVIR PCM - OGGP</p>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3 Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Desarrollo de acciones para garantizar el acceso de personas con discapacidad a la institución	POCENTIALE	100	100	100	100	<p>LA GRAN MAYORIA DE LOCALES QUE SE ALQUILA NO TIENEN ACCESO PARA DISCAPACITADOS, POR LO QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR RAMPAS.</p> <p>DURANTE EL AÑO 2016 SE DIFUNDIRIA EN LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO HUBIERON INGRESOS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, 15% A AQUELLOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>LA GRAN MAYORIA DE LOCALES QUE SE ALQUILA NO TIENEN ACCESO PARA DISCAPACITADOS, POR LO QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR RAMPAS.</p> <p>GAF-RRHH / OSIPTEL PCM - OGGP</p>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4 Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Difundir en las convocatorias del Ministerio de Cultura, el otorgamiento de la bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje a aquellos postulantes con discapacidad, en cumplimiento con la Ley N° 29973	ACCION	2	1	1	2	<p>EN EL AÑO 2016, NO HUBIERON INGRESOS DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.</p> <p>SE CUMPLIO CON EL 100% DE LA META PROGRAMADA</p> <p>Oficina General de Recursos Humanos CULTURA</p>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4 Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Establecer normas para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	NORMA	1	1	0	1	<p>SE CUMPLIO CON EL 100% DE LA META PROGRAMADA</p> <p>DGERRH del MINDEF</p>

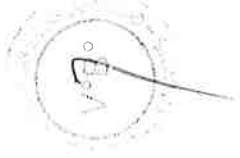


MATRIZ DE RESULTADOS AVANCE SEMESTRAL 2016-I

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

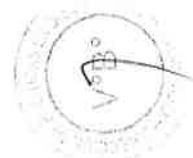
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.	NUMERO	2	3	0	3	SE HA REALIZADO TRES ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS: UN ELEVADOR EXTERNO, UNA RAMPA EN LA PUERTA DE INGRESO Y ADAPTACIONES EN EL SERVICIO HIGIENICO.	IMARPE (Oficina General de Administración /Área Funcional de Recursos Humanos)	PRODUCE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Número de eventos de difusión y supervisión para el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.	EVENTOS	4	1	1	2	EN EL 2016 SE REALIZARON DOS EVENTOS: **AJUSTES RAZONABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD* EN COORDINACIÓN CON EL CONADO, COMO PARTE DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD 2007-2016, EN LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA ACCESIBILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN SU DESEMPEÑO LABORAL *PRIMERA MESA DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY 29973, SE LOGRARON ACUERDOS Y APORTES PARA EL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD	MVCS (DGADT)	MVCS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Nº de instructivos	NUMERO	1	1	0	1	EN EL SEMESTRE 2016 SE ELABORÓ UN INSTRUCTIVO PARA LA GRH QUE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS PROCESOS QUE MANEJA ESTA OFICINA GENERAL	Oficina General de Recursos Humanos (GRH)	RREE



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	AVANCE (%)	COMENTARIOS	REVISIÓN DE OPORTUNIDADES	REVISIÓN DE RESULTADOS
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	DOCUMENTO	1	0	0	0	0
		Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.		Adoptar normas institucionales con medidas obligatorias para el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad.		Número de propuestas normativas que contengan acciones de cumplimiento de la Ley N° 29973 y su Reglamento.	
LA REMISIÓN DE OPINIONES, OBSERVACIONES A LA PROPOSTA DE DIRECTIVA GENERAL DENOMINADA "LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA PRESENTACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE AJUSTES RAZONABLES PARA EL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO" POR PARTE DE LAS DITPE AÚN SE ENCUENTRAN EN PROCESO.							
SE RETERÓ A LAS DITPE FALTANTES EL PEDIDO DE APORTES U OBSERVACIONES A LA PROPOSTA DE DIRECTIVA GENERAL DENOMINADA "LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA PRESENTACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE AJUSTES RAZONABLES PARA EL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO" POR PARTE DE LAS DITPE AÚN SE ENCUENTRAN EN PROCESO.							
MISMOLA DIRECTIVA HA SIDO SEÑALADA COMO PRIORIDAD PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017. PROGRAMÁNDOSE SU ELABORACIÓN EN DICHO PERIODO.							
DGPE							
MITPE							
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	PORCENTAJE	1	0.5	0.5	0.5	0.5
		Publicación en las convocatorias de personal de la bonificación que se otorga a los discapacitados que cumplen con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en el proceso		Los coordinadores de la OACGD deberán elaborar un reporte mensual que informe del número de personas discapacitadas que han sido atendidas y registradas en el Sistema Integrado de Atención al Ciudadano(SIAC).		Porcentaje Convocatorias que incluyen la bonificación	
SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA.							
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	REPORTE	12	9	3	12	12
		Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.		Los coordinadores de la OACGD deberán elaborar un reporte mensual que informe del número de personas discapacitadas que han sido atendidas y registradas en el Sistema Integrado de Atención al Ciudadano(SIAC).		Reporte Mensual	
I SEMESTRE: SEDE CENTRAL SE FORMULÓ LA PROPOSTA DE LINEAMIENTOS PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD EN LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN INTERNA Y VALIDACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP. UNA VEZ APROBADOS TALES LINEAMIENTOS, SE DESARROLLARÁN LAS ACCIONES SECTORIALES PLANEADAS. DE OTRO LADO, SE EFECTUÓ LA INCORPORACIÓN DE LA CATEGORÍA ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA EN EL MARCO DEL							
SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA							
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	ACCION	8	4	4	8	8
		Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.		NO SE REGISTRO PRODUCTO O ACTIVIDAD		Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS.	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, CONA MIM, JUNTO, PENSION 65							
MIDIS							



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Supervisar la implementación y cumplimiento de lo establecido en las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.	Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad	ACCION	2	1	1	2	100 QUE REGULA EL PARQUE ESPECIAL PARA VEHICULOS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVENDO SU OBSERVANCIA. EN DICHA CAMPAÑA SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO EN LAS ZONAS DE	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (DIN)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Supervisar la implementación y cumplimiento de lo establecido en las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.	Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad	ACCION	2	1	1	2	100 QUE REGULA EL PARQUE ESPECIAL PARA VEHICULOS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVENDO SU OBSERVANCIA. EN DICHA CAMPAÑA SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO EN LAS ZONAS DE	NO SE IDENTIFICARON	CONADIS (DIN)	MIMP
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Supervisar la implementación y cumplimiento de lo establecido en las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.	Número de acciones de supervisión para el cumplimiento de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad	ACCION	1	0	0	0	NO FUE POSIBLE DESARROLLAR LOS TALLERES DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE PROTEGE A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	SE DISPUSO QUE CADA JEFE O DIRECTOR DE CADA ORGANISMO TUVERA EN CUENTA LOS CONTENIDOS DE LA INDICADA NORMATIVA.	DA / CENEPRED	PCM - OSGPP

